

Expediente: 1910/23

Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ MORAN HUGO IRENO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

90000000000 - MORAN HUGO IRENO, -DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1910/23



H106038130750

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ MORAN HUGO IRENO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1910/23.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 09/10/2024 10:00.

San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209555377322, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado GUILLERMO ANDRES DOMININO - M.P. N°9642, C.U.I.T. N° 20312001145, en el Banco Macro S.A., N°: 337209406490480, la suma de:

a) \$30255.75: Monto resultante de honorarios brutos (\$26775.-) menos el 8% (\$2142.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$5622.75.-).

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$4819.50: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$2677.50.- (10% a cargo de la parte) y \$2142.- (8% a cargo del beneficiario).- 1910/23.PSA.

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.